Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1844

POR LA CUAL SE ADJUDICA A DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO DE DUARTE EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 014/14 "SERVICIO DE ENCUADERNACION" CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 15 de setiembre de 2014.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 014/14 ***"SERVICIO DE ENCUADERNACION"*** previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 276115, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5.142/2014 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"** y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 105/2014, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el llamado a Contratación Directa N° 014/2014, aprobado por Ley N° 5.142/2014 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

Que, por Acta del Comité de Evaluación N° 006/14, de fecha 01 de setiembre de 2014, recomienda: *"...Del análisis practicado a las ofertas ...este Comité de Evaluación tiene a bien efectuar seguidamente la correspondiente recomendación al Señor Ministro Secretario Ejecutivo:*
Adjudicar el Llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 014/14 "SERVICIO DE ENCUADERNACION"****, al oferente* ***DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte,*** *que ha presentado la mejor oferta conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose la documentación debidamente presentada conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*
Conforme al PAC del presente llamado, los fondos para el rubro respectivo previstos son correspondientes al año en curso.
El precio total presentado asciende a la suma de G. 15.337.300.- (Guaraníes quince millones trescientos treinta y siete mil trescientos)..."

Que, según Dictamen UOC N° 022/14, de fecha 08 de setiembre de 2014, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ing. Civil Víctor Zaputovich expresa cuanto sigue: *"...Que, se verifica que los fondos para el presente llamado se hallan previstos en la partida Presupuestaria 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, con Fuente de Financiamiento FF-30 "Recursos Propios", por un monto total a contratar de G 22.500.000, El PAC del llamado es el N° 276.115*
Que, en virtud al Artículo N° 10° inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".
Por todo lo expuesto; ***esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda*** *la evaluación realizada y eleva el Acta del Comité de Evaluación N° 06/2014 recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador"*

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **1844**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO DE DUARTE EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 014/14 "SERVICIO DE ENCUADERNACION" CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 15 de setiembre de 2014.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa N° 014/14 ***"SERVICO DE ENCUADERNACION"*** - ID N° 276115/2014, a **DAMI CREACIONES** de Mirna Beatriz Lugo de Duarte, con RUC N° 3799425-5, por la suma de G. 15.337.300.- (Guaraníes quince millones trescientos treinta y siete mil trescientos).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2014, **Rubro 260 "Servicios Técnicos Profesionales", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales,** a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 3°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ARQ. FRANCISCO KNAPPS HUBER
Ministro – Secretario Ejecutivo